

PUERTO VARAS, 24 JUN. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:


a) El desarrollo de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria (93) del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2016-2020, celebrada el día 20 de Junio del año 2019;

b) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

DECRETO N° 3133 /

1.- PROMULGUESE el acuerdo N° 869 al 883, adoptados en la Nonagésima Tercera (93) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2016-2020, celebrada el día 20 de Junio del año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.


ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL
ASN/asn




DR. RAMON BAHAMONDE CEA
ALCALDE

ACTA DE LA NONAGESIMA TERCERA (93) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2016-2020 CELEBRADA EL DIA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2019.

En Puerto Varas a 20 de Junio del año 2019, en la sala de concejo siendo las 16.00 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia del Alcalde, Dr. Ramón Bahamonde Cea, actuando como Secretaria Municipal doña Adriana Soto Nieto.

1.- ASISTENTES

1.1 Alcalde:

Don Ramón Bahamonde Cea

1.2 Concejales:

Don Renato Aichele Horn

Don Javier Aburto Oyarzún

Don Luis Becerra Vargas

Doña Rosa Benavides Mundaca

Don Patricio Cortes Jones

Don Marcelo Salazar Vallejos

1.3 Otros Asistentes:

Directivos y Funcionarios Municipales: Administradora Municipal, Director de Secpla, Directora de Finanzas , Director de Dideco, Directora de Salud , Directora de Educación, Director de Seguridad (S), Directora de Control (S), Directora de Turismo (S), Directora de Medio Ambiente (S), Equipo Jurídico Municipal, Encargado Depto. de Comunicaciones, Encargado de Deportes (S) Encargada de Transparencia.

En nombre de Dios y la Patria, el alcalde de la comuna, da por abierta la nonagésima tercera sesión ordinaria del Concejo Municipal, periodo 2016-2020, actuará como Secretaria Municipal doña Adriana Soto Nieto.

T A B L A

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1 Acta N° 90 sesión ordinaria

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Carta del Club Social y Cultural de Ciclismo Puerto Varas

2.2. Contrato de Comodato SERVIU-I. Municipalidad de Puerto Varas

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1 Subir sobre tabla cobro de estacionamientos Cuerpo de Bomberos

4.2. Nuevos vehículos de seguridad

5.- ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1 Modificación Presupuestaria Municipal

5.2 Adjudicación licitación materiales de ferretería

5.3 Adjudicación licitación materiales eléctricos

5.4. Licitación Proyecto ALA Escuela Aspadep

5.5. Proyecto Construcción Plaza Cívica de Ensenada

5.6. Costos de Mantenimiento y Operación Proyecto Plaza Cívica de Ensenada

5.7. Modificación costo de tarifa estacionamientos (Cuerpo de Bomberos)

6.- APORTES Y SUBENCIONES

6.1. Cuerpo de Bomberos de Puerto Varas

6.2. Club Deportivo Colegio Rosita Novaro

6.3. Club de Adulto Mayor 60 y Tanto

6.4. Club Deportivo Social y Cultural Puerto Varas

6.5. Club Deportivo Escolar Puerto Varas

6.6. Asociación de Fútbol Vecinal Pablo Barría

6.7. Agrupación Huertos de Ensenada

6.8. Junta de Vecinos Nicanor García

7.- PUNTOS VARIOS:

DESARROLLO DE LAS MATERIAS

1.- ACTA ANTERIOR:

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria N° 90, con la observación del concejal Renato Aichele Horn, señala que debido a que el documento le llegó por correo, rechaza. Por otra parte, el concejal Javier Aburto, señala que se abstiene, debido a que se encontraba ausente, haciendo uso de licencia médica, por lo tanto, no estuvo presente en dicha sesión.

Secretaria Municipal, informa que efectivamente el acta fue enviada por correo, debido a que estuvo haciendo uso del derecho de feriado legal, por lo tanto, dicho documento no estaba corregido al momento de enviar la documentación para esta sesión del concejo municipal.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Se recibió una carta de fecha 14 de Junio del presente año, del Club Social y Cultural de Ciclismo Puerto Varas, mediante la cual informa sobre el éxito que obtuvieron recientemente, 2 de sus integrantes en la ciudad de San Luis de Potosí de México y a su vez, solicita la colaboración al Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, consistente en pasajes aéreos y traslado de bicicletas para 3 integrantes de dicha agrupación, quienes viajarán a la ciudad de Poznan en Polonia para participar de una cita mundial de ciclismo, a realizarse entre los días 28 de agosto y 1° de septiembre del presente año.

2.2. Se adjunta copia del Contrato de Comodato firmado entre la I. Municipalidad de Puerto Varas y el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la décima región de Los Lagos, a través del cual, se hace entrega del inmueble destinado a la construcción de la sede comunitaria Villa El Esfuerzo, sector de Nueva Braunau.

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay

4.- CUENTA ALCALDE:

4.1. Subir sobre tabla cobro de Estacionamientos Cuerpo de Bomberos:

Sr. Alcalde solicita subir sobre tabla, una petición del planteamiento y modificación, de la forma en que se van a cobrar los estacionamientos concesionados al Cuerpo de Bomberos de Puerto Varas.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

4.2 Nuevos Vehículos de Seguridad Pública:

Sr. Alcalde informa que hoy ,el Director de Seguridad de nuestro municipio informó de la llegada de los 2 vehículos que se vienen a sumar a la flota de seguridad ciudadana y que comenzarían a operar el día 1º de julio, le agradezco como administración la gestión realizada y con ello aumentar la posibilidad de seguridad de nuestra comunidad que es un sentimiento muy anhelado por todos los portovarinos.

4.3 Agradecimientos al Club de Ciclismo Puerto Varas:

Sr. Alcalde informa también y aprovechando la oportunidad que está presente en sala, el presidente del Club Social y Cultural de Ciclismo de Puerto Varas don Juan Lobos, solicito que se le repita el aplauso, en agradecimiento por haber puesto a Puerto Varas en los niveles internacionales en la prueba de ciclismo en México, porque este fue un aplauso que se les brindó el otro día sin la presencia de ustedes, muchas gracias don Juan.

5.- ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1 Modificación Presupuestaria Municipal:

Expone Sra. Loreto Vilches, Directora Administración y Finanzas, vengo a someter a aprobación del honorable concejo municipal, y en conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, una modificación presupuestaria, que altera el marco presupuestario actualmente vigente. Estimo oportuno señor alcalde hacer presente, que esta modificación, su análisis se realizó en comisión que fue convocada para el día lunes de la presente semana, sin que se contara con la asistencia de los concejales convocados de la comisión respectiva, siendo re agendada para el día de ayer a las 16:00 horas y fue realizada con la presencia de los honorables concejales Sr. Becerra, Sr. Salazar, Sra. Benavides y Sr. Cortes. La modificación y su detalle consiste en lo siguiente: actualmente el presupuesto inicial 2019 del municipio alcanzó los \$10 mil 032 millones 229 mil pesos en este minuto a la segunda semana del mes de junio, este es el presupuesto vigente de \$ 12 mil 370 millones 929 mil. En esta modificación se están aumentando ingresos y gastos por \$94 millones 880 mil pesos, a la vez, se está haciendo una re asignación interna de gastos, reducción y aumento de gastos que es de suma cero por \$71 millones, con lo cual el presupuesto actualizado de ser aprobada esta modificación, alcanzaría los \$12 mil 465 millones 809 mil, esto significa aproximadamente un crecimiento de un 24% respecto al presupuesto inicial. Cabe hacer presente que respecto a lo que les decía en la comisión de ayer, se vieron en detalle partida por partida, todos los ingresos y gastos que contemplan esta modificación, ¿de dónde vienen los recursos?: hay un mayor ingreso por una participación nuestro municipio del fondo común municipal por \$84 millones 080 mil pesos, también hay una transferencia dentro del programa de mejoramiento de barrio que corresponde a la asistencia técnica para la operación del relleno sanitario por \$10 millones 800 mil, y el otro componente que permite financiar gastos adicionales es una reducción de gastos y servicios generales y transferencia por \$71 millones; esto corresponde a servicios generales por \$45 millones y una división de transferencia que es de conocimiento de todos ustedes que el Cuerpo de Bomberos se hizo cargo de la concesión de los estacionamientos, por lo tanto, tuvimos una rebaja en ese concepto presupuestario, ¿a dónde se están aplicando estos recursos?: un programa que no tenía hasta hoy financiamiento porque no había sido contemplado y está dentro de los compromisos que tiene el municipio con el ministerio, es el programa Senda entre 3 o 4 aspectos de funcionamiento operativo, se está suplementando este programa en \$1 millón 560 mil, se está suplementando la cuenta de textiles por \$5 millones 400 mil y esto va a significar un incremento, vamos a solicitar la confección de banderas institucionales y banderas chilenas, además de la confección de 21 banderas correspondientes a las 21 economías que nos van a

Hay un incremento de materiales que requerimos financiar que es de \$32 millones que corresponde a gastos adicionales del taller municipal, se va a implementar un taller de calistenia y también vamos a financiar algunos elementos que se requieren para demarcaciones viales por \$32 millones además esto también considera la adquisición de los mástiles para colocar las 21 banderas de las economías que nos van a visitar en el mes de agosto, aquí estamos financiando también \$6 millones y medio por una parte el servicio de conectividad que tenemos eventualmente a contar del mes de enero con el servicio del registro civil e identificaciones que nos permite disponer en línea certificados tanto para la dirección de tránsito así como para el juzgado de policía local lo cual significa un ahorro enorme de otro tipo de recursos que antes debíamos utilizar para conseguir estos documentos en forma directa en papel, con trámites de una persona, tiempo etc, hay también \$2 millones que estamos suplementando para la cuenta de devoluciones, en servicios publicitarios \$2 millones 200 mil que están básicamente asignados a una actividad que va a ver para las organizaciones comunitarias de difusión, \$8 millones adicionales en reparación diversas para inmuebles en el hall municipal, un local para del departamento de fomento productivo, estamos suplementando la cuenta de arriendo de vehículos y pasajes en \$12 millones que naturalmente un requerimiento que estamos más o menos justo en ese presupuesto, pero requerimos suplementar la cuenta pasajes, fletes y bodegajes, nuestra cuenta de asistencia social a personas esto es a personas naturales, es decir, a personas que por concepto de caracterización social requieren alguna asistencia, algún subsidio, alguna ayuda del municipio lo que se traduce en pasajes, pañales, canasta, materiales para el caso de familias vulnerables, estamos suplementando esa cuenta para una mejor gestión para nuestra dirección de desarrollo comunitario, también algunos otros elementos que vamos adquirir en el marco de la Apec protocolares como insignias, recuerdos, banderas institucionales pequeñas con los cuales vamos naturalmente a recibir a los huéspedes que vamos a tener en ese importante evento, como recordara el honorable concejo hace un par de meses atrás fue aprobados un aporte al Club de Leones que esto queda fuera del marco de subvenciones normales ya que es otra cuenta y con los recursos disponibles se hace necesario suplementar en \$5 millones 400 mil para poder efectuar el aporte que supera los \$10 millones y hacerlo efectivo al Club de Leones para su programa de ambliopía, otros \$7 millones que estamos destinando para adquirir algunos activos fijos que van a permitir mejorar y racionalizar efectivamente los espacios de la dirección de obras y alguna estantería todo esto para archivo tanto para Tesorería como para Dirección de Obras para el mejor manejo de la documentación existente ahí.

Algo que es importante y que naturalmente la administración se hace cargo responsablemente pensando en el marco de la Apec, tiene dos puntos: está la adquisición de este equipo generador pensando en la Apec, en alguna eventualidad que requiramos nosotros naturalmente fortalecer, para apoyar en las actividades que se van a desarrollar en la calle techada dado que viene del gobierno regional, con la organización de estas actividades, vamos apoyar y a tener un equipo generador por alguna eventualidad, pero naturalmente este equipo que técnicamente se ha requerido a las personas encargadas, va luego a prestar utilidad para alguna eventualidad que ya la hemos tenido en el municipio y poder asegurar el funcionamiento al menos de unidades esenciales, - caja por ejemplo- y básicamente la atención a los contribuyentes para que no se vea interrumpida, en caso que tengamos algún accidente o por algún motivo nos quedemos sin energía, este financiamiento naturalmente es contra parte, es como ustedes ya lo vieron los ingresos tuvimos en la transferencia por el programa de mejoramiento de barrio, de la asistencia técnica del relleno los \$10 millones 800 mil que permite financiar el convenio vigente del profesional que se hace cargo en este minuto de supervisar la operación y finalmente algo que fue informado por el señor alcalde en la sesión pasada en su cuenta, el municipio va a concurrir con la solución definitiva para los vecinos del sector de Los Alpes, con el mejoramiento para el problema que ya se arrastra hace varios años de sus aguas lluvias, con la cifra de \$25 millones, este detalle, este desglose de todos los destinos de estos recursos son los que compone la modificación presupuestaria que se ha presentado señor alcalde, todas las inquietudes fueron ayer resueltas, planteadas, se vio en conjunto con los concejales que ya mencioné y con la presencia del Director de Secpla, con la encargada de presupuesto y la directora que habla.

Sr. Alcalde señala como se ve en el desglose, todas las partidas van a fortalecer el desarrollo integral de las actividades sociales y con los compromisos propios que tiene la municipalidad, lo destacable de esto es que vamos a adquirir definitivamente un equipo generador para que opere en la calle techada, tanto en las actividades que vamos a celebrar con la Apec que es un compromiso y que nosotros habíamos cifrado para las actividades propias de dicha ceremonia y a la vez, tal cual lo ha expresado la directora va servir de emergencia en necesidades para el edificio municipal, como también para todas las actividades que se generen en la calle techada y con eso nos evitamos a futuro, arriendos de equipos generadores, por lo tanto, solicito que se pronuncie la comisión respecto a la revisión de todas estas partidas y se apruebe esta modificación presupuestaria que incluye algo relevante que sería el mejoramiento definitivo en calle Los Alpes.

Concejala Benavides señala que : alcalde como usted bien lo manifiesta, esto se trabajó en comisión ayer con los concejales que ya fueron mencionados, Becerra, Cortes, Benavides y Salazar, hemos podido comprender en este detalle que ha sido entregado en forma muy eficiente, a qué se le destina cada recurso y tenemos claridad respecto de que se trata estas redistribuciones y esta modificación presupuestaria.

Concejal Aichele señala que como dice la directora de finanzas no asistí, se me citó un día antes y no como dice el reglamento, 72 horas antes, lamentablemente no tenía disponibilidad de tiempo en ese momento y por tanto, no estoy informado del tema, me voy abstener.

Concejal Aburto comenta que también me excuso, no pude estar en la reunión, le escribí a través del mail que por razones laborales, de compromiso de trabajo no pude asistir directora, como también le comuniqué al Director de Secpla, en esta oportunidad, pero sí estoy informado a través de la comisión y por lo tanto apruebo.

Concejal Becerra señala que tal como dice la concejala Benavides, estuvimos presente, analizamos cada uno de los puntos que se nos presentó ayer, solamente tengo una duda y que lo hice saber ayer en la comisión, y tiene que ver con esta disminución de \$45 millones en el servicio de producción y desarrollo de eventos, que como lo explicaron ayer en la reunión tengo entendido que eso estaba presupuestado para la realización de la maratón, tal como todos sabemos hace dos o tres sesiones atrás, finalmente se postergó su desarrollo y usted informó que se iba a tratar de llevar a cabo de aquí a diciembre, dentro de una fecha que se va a conocer próximamente, entonces mi pregunta es ¿si es que se va hacer la maratón de aquí a 6 meses, porque se está rebajando esta partida y obviamente con las complicaciones que tuvimos para el tema de poder licitar la organización de este evento, me gustaría saber si es que eso ya está clarificado, está definido, si es que está subido al portal, ¿cual es hoy día la situación administrativa de esos recursos y de la decisión política en el fondo de poder desarrollar esa actividad?, apruebo la modificación.

Sr. Alcalde responde que la actividad se va a desarrollar, estamos negociando que sea a costo cero para la municipalidad de Puerto Varas, es por eso que esa partida la hemos usado en esta modificación presupuestaria, siempre se ha considerando de que el crecimiento del presupuesto va ir en ascenso y como esta actividad se realizaría en octubre o noviembre indudablemente que tenemos plazo con la objetividad y la seguridad de que Puerto Varas puede tener mayores ingresos, no tenemos ninguna duda que una modificación presupuestaria, ante cualquier necesidad se suplementaría esta partida que hoy día estamos cambiando.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Se abstiene
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.2 Propuesta de Adjudicación Convenio de Suministro de Ferretería:

Expone don Ignacio Chávez, Director de Secpla, quien señala que vengo a presentar dos convenios de suministro que son necesarios para el normal funcionamiento del taller municipal y el departamento de operaciones. El convenio de suministro de ferretería tiene un presupuesto disponible de \$47 millones y una vigencia de contrato hasta el 28 de febrero del 2021. Anteriormente estábamos haciendo contrato año a año, lo cual todos los años significaba hacer licitaciones y ahora estamos haciendo un contrato por mayor tiempo y también por un presupuesto más amplio, eso es una de las razones que estamos presentando esto en el concejo municipal.

Concejal Aburto señala con respecto al punto, dice que estamos sobre pasando la fecha del período que dura nuestro mandato que es el 28 de febrero del 2021, nosotros estamos hasta el próximo año, no podemos sobre pasarnos a la fecha del tiempo, si estamos dentro de lo legal para poder aprobar por los plazos

Sr. Ignacio Chávez responde que los acuerdos y los convenios de suministro pueden pasar el periodo alcaldicio siempre y cuando sea por acuerdo de concejo, por lo mismo, estamos haciendo esta presentación en este momento. Los materiales que estamos presentando son bastante amplios, son cerca de 800 materiales aproximadamente que estamos detallando: clavos, pernos, martillos, herramientas de trabajo, todo lo necesario para poder echar andar el departamento de operaciones y el taller municipal . Se hizo a través de licitación pública, se presentaron 4 ofertas el Sr. Fernando Veloso, Covepa, Sociedad Werner y Raddatz y Comercial Floka. Los criterios de evaluación 65% técnico, 30% económico y 5% requisitos formales.

En cuanto a lo técnico tiene dos ítems un es el plazo de entrega, todos señalan que pueden cumplir con la entrega de los productos en un plazo menor o igual a 24 horas, por lo tanto, todos obtienen 100 puntos, ubicación geográfica todos obtiene 0, por ejemplo Covepa o Floka y señalan cuál es su ubicación, pero no señalan ningún documento que lo acredite, por lo tanto, no podemos dar puntaje, todos obtienen 0, eso se acredita a través de un anexo que ellos tienen que establecer o a través incluso de una boleta de servicio que indique la dirección, todos tienen experiencia en rubro de ferretería mayor a 5 años, por lo tanto, todos obtienen sobre 100 puntos. El comportamiento contractual anterior aquí evaluamos la cantidad de reclamos que tienen en la página de mercado público y los reclamos que han sido resueltos, es un indicador que podemos ver el comportamiento que ha tenido esta empresa no solamente con el municipio de Puerto Varas sino con todos los municipios o con todos los servicios públicos que les han comprado a estos proveedores, todos no cuentan con reclamos sin descargos a excepción del señor Veloso que ahí él tiene una diferencia de puntaje, tiene 15 reclamos sin descargo y por eso la diferencia de 20 puntos en comparación de Covepa, Raddatz y Floka a 1,33 puntos.

Concejal Aichele pregunta, ¿Fernando Veloso es el mismo que le adjudicamos los materiales de la Dideco?

Sr. Ignacio Chávez responde, desconozco si se ha hecho alguna adjudicación con Dideco. En cuanto a oferta económica, del listado de los 800 y tantos materiales que reitero había desde un clavo de \$20 hasta materiales de \$100 mil o \$150 mil todo eso es una sumatoria y eso era un anexo que ellos tenían que llenar, en el caso del anexo el Sr. Veloso oferta todo por \$4 millones 600 mil, Covepa por \$7 millones 700 mil, Raddatz por \$5 millones 522 mil y Floka por \$4 millones 989 mil, en este caso el señor Veloso es quien tiene el mayor puntaje y seguido por Floka, Werner y Raddatz y Covepa. Requisitos formales, todos lo cumplen y la tabla final queda encabezada por Floka con 78,6 puntos, lo sigue Werner Y Raddatz con 72 puntos, Covepa con 68,5 puntos y Veloso 68,3 puntos, de esa forma la propuesta de adjudicación es a Floka que obtiene los 78,6 puntos y como decía al comienzo este contrato tiene un presupuesto o ese ítem ferretería va a tener un presupuesto disponible de \$47 millones, pero no quiere decir que se van a ocupar los \$47 millones al día 1, sino que es básicamente para efectos de no estar haciendo una licitación o una compra, sino que solamente una orden de compra por los materiales que vamos a retirar, la gente de taller retira y se cancela, no hay que estar haciendo una licitación por cada vez que compramos.

Concejal Aichele comenta que dejó anotado Ignacio, me preocupa un poco, a lo mejor en el tema de la ubicación geográfica, al margen de que acá están todos con cero deberíamos ser a lo mejor más estrictos en la forma de como acreditarla, porque el señor Fernando Veloso, estuve revisando y la dirección que acredita es un lugar donde cualquier persona se puede ir a tomar un café, pero no es un lugar donde arrienda una oficina física, donde alguien trabaja, entonces ,en el fondo me parece bastante poco serio si él no tiene una patente municipal, no tiene una boleta de servicio, que el esté acreditando con un certificado que él tiene un domicilio porque realmente no es un domicilio acreditable, en desmedro de empresas como Covepa y Floka que en el fondo pagan patente aquí, y que todo el mundo sabe dónde están ubicados, creo que de alguna forma eso se debería ajustar en las próximas licitaciones para que no pase ese tipo de cosas y se genere una deficiencia en las empresas que son de acá formales.

Sr. Alcalde señala que ya se hizo presente en licitaciones anteriores, por eso q me llama la atención que no se haya revisado eso, cuando hubo una licitación que por ser una persona natural se retiró de tabla, es por ello que ojalá no vuelva acontecer, porque ya hemos vivido esa experiencia y se reitera la revisión de los antecedentes como elemento de juicio número uno, para adjudicar cualquier convenio a contraer e invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.3 Propuesta de Adjudicación Convenio de suministro de Materiales Eléctricos:

Sr. Ignacio Chávez señala que este convenio de suministro de materiales eléctricos, también se hace de la misma forma, se detallan un listado de materiales desde tubos, ampolletas, cables etc y esos son los productos que están dentro del convenio de suministro, en este caso también de la misma forma son \$46 millones del presupuesto disponible y también el contrato es de la misma fecha 28 de febrero del 2021, se presentan dos ofertas Carlos Palavecino y también el mismo señor Veloso.

Sr. Alcalde señala, por lo tanto, lo del señor Veloso quedaría descartado.

Sr. Ignacio Chávez señala que los criterios de evaluación son exactamente los mismos, el plazo de entrega los dos dicen entregar con menor o igual a 24 horas, aquí vuelve a ocurrir exactamente el mismo tema de la ubicación geográfica, en este caso Palavecino está ubicado en Puerto Montt frente a Weitzler, pero no se acredita, por lo tanto, los dos tienen cero, la experiencia del rubro, los dos dicen contar con más de 5 años de experiencia, comportamiento contractual anterior ocurre la misma situación Palavecino no tiene ningún reclamo, Veloso tiene 15 reclamos, ocurre la misma tabla 20 contra 1,33 el mismo caso anterior, la oferta económica \$3 millones 500 mil de Palavecino contra los \$3 millones 700 mil, en este caso tenemos 30 contra 28 puntos, los requisitos formales 5 puntos cada uno y al final de la oferta, Palavecino obtiene 80,5 puntos y Veloso 60,6 puntos, por lo tanto, la propuesta de adjudicación es a Palavecino por los 80 puntos.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.4. Licitación Proyecto ALA Escuela Aspadep:

Sra. María Luisa Rivera, Directora del Daem señala que lo que se presenta ahora como educación, fue visto en comisión el día 29 de mayo, donde participaron ambos miembros de la comisión de educación y que tiene que ver con el pasillo que une el establecimiento de la Escuela Aspadep, con su taller de amasandería que ha sido una donación de Rotary Internacional para nuestra comuna hace mucho tiempo .

Expone Sr. Jorge Millado, Encargado de Infraestructura del DAEM , quien señala que el proyecto corresponde a la habilitación del pasillo conector en la Escuela Diferencial Aspadep, que une el edificio principal del establecimiento al taller de amasandería. Este proyecto tiene como fuente de financiamiento tanto al Ministerio de Educación a través de la línea Faep 2018, como también un aporte municipal; este proyecto y la licitación en general es de \$37 millones de los cuales \$25 millones son por parte del Mineduc y un aporte municipal de \$15 millones.

El proyecto en general tal como se indicó desde un principio, consiste en la habilitación de un pasillo conector, a mano derecha de la imagen está ubicado el edificio principal y a mano izquierda está el taller, lo que es de color azul corresponde a la habilitación del pasillo, una de las elevaciones y para demostrar un poco de lo que se trataría el proyecto de esa construcción que tiene alrededor de 4 metros y medio de altura y que posee doble puerta por ambos lados, esto para facilitar el acceso de vehículo de emergencia en caso de ser necesario, obviamente cumple la finalidad de conectar y poder así obtener el reconocimiento oficial de ese taller para el beneficio de todos los estudiantes de la Escuela Aspaped. En razón a la licitación el ID de dicha licitación es el 2853-15-LE19, se ofertaron dos proveedores el señor Cristian Luis Tacull Torres y Servicios Integrales de Informática Gerardo Sánchez, de los dos proveedores, el señor de Servicios Integrales se encontraba sin contrato vigente, pero se procedió con la evaluación como se establece en las bases. Ambos entregaron todos los antecedentes administrativos, sin entregar plazo adicional, en la apertura de antecedentes técnicos fue donde hubo una falta de parte del señor Gerardo Sánchez, quien no adjuntó la copia de la cedula de identidad del profesional que estaría a cargo de las obras. El otro proveedor adjuntó todo lo solicitado y entre ellos cabe destacar los certificados que acreditan su experiencia, presentando 21 documentos, de los cuales se contabilizaron los que se establecía por tabla y al no presentar este antecedente técnico el proveedor de Servicios Integrales de Informática Gerardo Sánchez Torres queda en estado de inadmisibles, ya que se estipularon que todos estos antecedentes al ser de carácter técnico, deben ser entregados en su totalidad, son obligatorios, por lo cual se procede a evaluación con el único proveedor que en este caso es el señor Cristian Luis Tacull Torres, quien sí presentó los antecedentes administrativo, técnicos y económicos. El resumen de la evaluación en el cual constaba de cinco criterios, el criterio de precio de la oferta 55%, el de plazo de ejecución 25%, el criterio de experiencia que se subdividía en dos criterios con un total de un 35% en totalidad y la presentación de la carta gantt con un 10% ; además del cumplimiento de los requisitos generales de la oferta, la sumatoria de este proveedor en su totalidad es de un 81,1% de lo solicitado y por ende la comisión de evaluación a través del acta levantada para darle efecto, sugiere la adjudicación al proveedor Cristian Luis Tacull Torres, quien ofertó un monto de \$36 millones 998 mil 588 IVA incluido y un plazo de ejecución de 70 días corridos, el cual era el plazo tope que se establecía en las bases de licitación.

Sr. Alcalde agrega que tal cual lo ha expresado el Departamento de Educación esta es una necesidad anhelada y también manifestar nuestro compromiso con una institución que ha hecho un tremendo aporte para la integración educacional y laboral de quienes hoy día son cobijados en nuestra escuela especial, es por ello, que se somete a votación.

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

Sr. Alcalde solicita a la secretaria municipal que se elabore un documento con este acuerdo, para hacer las comunicaciones a la institución, Rotary Club, expresando nuestro agradecimiento. Solicita también a la directora del DAEM si tiene alguna otra información que entregar respecto a este tema, porque esto se podría haber perdido, sino cumplíamos con la palabra empeñada y nuestro agradecimiento también al ministerio.

Sra. María Luisa Rivera señala que a partir de este proceso de adjudicación, la directora trabajó en el plan pedagógico para incorporar este taller laboral al curriculum de los estudiantes de la Escuela Aspadep, y para ello presentaremos toda la documentación correspondiente al ministerio para que tengan en el primer semestre del año 2020 ,ya clases en su taller, lo que nos hemos propuesto con la directora, es hacer un apresto eso significa que apenas esté listo nuestro taller, nos vamos a incorporar, vamos a empezar a hacer un trabajo de acercamiento al equipamiento y a todo el mobiliario que tienen para que los estudiantes en estricto rigor comiencen un año 2020 con un taller laboral como corresponde, ese es el compromiso que hemos asumido con la directora del establecimiento la señora Carmen Pizarro.

5.5 Postulación Proyecto Construcción Plaza Cívica Ensenada:

Sr. Ignacio Chávez comenta que habíamos hablado en el concejo anterior del día martes, el tema de los dos acuerdos de la plaza de Ensenada, uno que tiene relación con la votación por parte del concejo de apoyar la iniciativa de inversión del proyecto, y la segunda, con apoyar los costos de operación y mantención presentado en el proyecto, este tema se trató el día martes en comisión, por lo tanto, se somete a votación.

Sr. Alcalde señala que fue tratado en comisión tal cual se solicitó en la reunión pasada, los plazos están dados, los beneficios irían directo a la población de Ensenada, es por ello, que se somete a votación la aprobación o rechazo de dicho proyecto.

Concejal Salazar informa que respecto al trabajo que se desarrolló el día de ayer necesito dar una información a la comunidad, respecto a esta materia que tiene que ver con algunos puntos que voy a tocar y que probablemente quizás algunos de los colegas puedan tomar algunos puntos que ellos mismos abordaron, para intentar darle un valor agregado o diferenciador a lo que es este proyecto. Primero hay que señalar que definitivamente no se realizó una participación ciudadana con esta materia, se hizo la reunión informativa tal como se informó en el concejo pasado, por lo tanto, lo que nosotros recomendamos y queremos pedir en este honorable concejo municipal es que futuras acciones que tengan que ver con la comunidad, se sienta o se vea afectada su entorno se realice y se efectúe las participaciones ciudadanas que corresponde, con el fin de no tener que andar de alguna forma problemática o falsas informaciones o informaciones cruzadas que se puedan dar a posterior con eso. Lo segundo tiene que ver con una situación que también fue planteada el día de ayer y que vamos a ver si es que Ignacio puede refrendar con que circulaba también una información de que en ese lugar en Ensenada se debiera también haber realizado una consulta indígena, respecto al lugar donde se realizan los trabajos y por último y quizás no menos importante, respecto al orden de la situación, tiene que ver que con toda esta información de la cual nosotros estamos viendo y trabajando, ya fue ingresada en la plataforma previamente de lo que significa el gobierno, porque los plazos han sido también distintos respecto del momento en el cual se aprueban los fondos y en el momento en el cual se tiene que ingresar el proyecto, por lo tanto, además existe un destiempo respecto a lo que hoy día se está consultando en este concejo municipal, de ahí lo que nosotros hemos pedido y también necesito entregarle la palabra al resto de mis colegas, tiene que ver con un trabajo que se debiera desarrollar en etapas para que de alguna manera la población y los vecinos del sector de Ensenada tengan la oportunidad de poder contar con los requerimientos que de alguna manera u otra, han solicitado.

Existe un notable interés por parte de todo el concejo municipal y también por una gran mayoría de los vecinos de Ensenada, de que este proyecto salga adelante, porque efectivamente son recursos del estado que si no son ocupados en este momento, se pierden, pero de alguna manera hay que reasignarlos o hacer otro tipo cosas y probablemente quizás vamos a posponer algo que podría ser como bien digo, si se trabaja en etapas haciendo diferentes cosas, podríamos llegar a lo que requiere la comunidad versus lo que de alguna forma también aquí se ha presentado, eso lo quería informar y me gustaría para no tomar palabra de otras personas, que tuvieran alguna idea respecto de los agregados a este tipo de cosas, si usted lo autoriza señor alcalde para poder dejar la palabra a mis otros colegas porque entiendo que quieren hacer alguna alusión respecto a lo que queda significar mejoras en los

Concejala Benavides agrega que quisiera mencionar respecto de este proyecto que, si bien es cierto, tenemos que mejorar alguna forma de como enfocamos específicamente el tema de la participación ciudadana, respecto de los proyectos, creo que esto es una gran oportunidad para el centro de Ensenada, para el lugar de los pobladores, de los sectores antiguos y también para los nuevos, pero si bien tenemos que afinar mucho de los procedimientos, lo concreto es que esto, es una plaza muy requerida por todos los vecinos del lugar, es una plaza que tiene que ser ampliada en algunos aspectos a futuro de lo que existe actualmente lo podemos lograr con ella; concretamente es una plaza a favor de todos los vecinos que están en ese lugar, es muy importante que pudiéramos apoyar esta iniciativa, porque es el sentir de los vecinos, no creo que exista la posibilidad que le escuche a uno de los concejales que pudiéramos hacerlo a futuro, el recurso está destinado ahora, y creo que sería bueno que pudiéramos aprovechar la oportunidad de concretar una plaza para Ensenada.

Sr. Alcalde solicita al Sr. Chavéz que ¿me puede aclarar algunos cuestionamientos que ha hecho público el concejal Salazar?

Sr. Ignacio Chávez responde que referente al tema de la consulta indígena, eso lo estuve averiguando con el equipo técnico y legal el día de hoy, la consulta indígena nace a partir de un convenio que establece el gobierno de Chile con la organización internacional del trabajo y es el convenio N° 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo). Este convenio se firma el año 2008 y se establece el decreto supremo N° 66 que nace el 2014, que es un decreto supremo del ministerio de desarrollo social, ahí se establece los ámbitos de competencia en la cual se realiza las consultas indígenas. Hay que aclarar lo siguiente: primero las consultas indígenas se organizan para los organismos del estado, entiendo como organismo del estado desde el ministerio hasta servicios públicos en ámbitos legislativos, en este ámbito las municipalidades no tiene jurisprudencia, por lo tanto, queda fuera de esa parte en cuanto a la parte legislativa, sin embargo también señala que se realiza la consulta indígena en caso de efectos administrativo donde si tiene injerencia los municipios e incluso en los privados, ¿cuándo tienen en aspectos administrativos a nivel de proyecto o anteproyecto? siempre y cuando estos proyectos o anteproyectos se ingresan al proyecto de evaluación de impacto ambiental, cuando los proyectos ingresan al sistema de evaluación de impacto ambiental, deben necesaria y obligatoriamente tener una consulta indígena y por otra parte la consulta indígena no es vinculante con el proyecto, eso es para poder aclarar y está establecido en el convenio 169 de la OIT que es el que regula a este convenio firmado por Chile, por lo tanto, para este caso específico de plaza, la plaza no pasa por un sistema de inversión de impacto ambiental, por ende, no aplica la consulta indígena.

Concejal Aichele señala que quiero hacer algunas apreciaciones, luego de que se nos tratara de imponer a la fuerza el proyecto de Ensenada el martes pasado y con algunas aseveraciones que me generaron dudas, hice las aclaraciones y hay cosas que obviamente siento que se manipula la información para presionar a la comunidad y presionar a los concejales para la aprobación de este proyecto. Primero estuve revisando el reglamento de los Fril la cual habla de una participación ciudadana cosa que en este caso no aconteció, se presentó un proyecto, después que estaba listo a la comunidad, hablé con el Core (Consejo Regional) con los que determinan los recursos y me dijeron que efectivamente se repartieron \$200 millones a cada municipio para este año, pero esa plata no se pierde y se puede consumir durante el año y segundo, me dice que este proyecto ya está presentado en el Core, está para evaluación, entonces, en el fondo nos están pidiendo que aprobemos un proyecto, que aprobemos un costo de mantención de algo que la municipalidad ya presentó, entonces la verdad no entiendo mucho, estamos como para cumplir con el requisito, pero nosotros no tenemos derecho como concejales a participar de nada si esto ya está presentado, la verdad que me desilusiona este actuar de la administración.

Sr. Ignacio Chávez responde que efectivamente partimos con \$200 millones no solamente Puerto Varas, sino que también fue equitativo en todas las comunas de la región, los fondos si no se utilizan, se reasignan, de hecho lo más probable que exista una reasignación de recursos Fril en el mes de septiembre, octubre probablemente, por lo tanto, si no utilizamos estos recursos se re asignan a otras comunas que sí tengan mayor eficiencia en gastos .Hay que recordar que en el caso de la inversión pública se mide por eficiencia en gastos, por lo tanto, el que más gasta, más dinero recibe, referente al tema de los plazos efectivamente está cerrada la postulación, por ende, para no perder esta iniciativa y para seguir adelante con el proyecto y con el compromiso que teníamos con la comunidad de Ensenada, presentamos el proyecto y el cual va a estar observado dentro de los próximos días, desde que justamente no tienen los compromisos de costos, pero nosotros nos vimos en la obligación de tener que presentar el proyecto, de lo contrario, no teníamos proyecto que presentar y no cumplíamos con el compromiso de Ensenada, por lo tanto, como administración municipal para cumplir con la comunidad de Ensenada se presentó el proyecto.

Sr. Alcalde le señala al concejal Aichele que quede claro que ante la respuesta técnica, no quede una estela de duda sobre el manejo de la administración por sobre el concejo municipal, creo que todos somos conocedores del negativismo de su opinión y si usted no consolida el trabajo que va en respaldo directo en beneficio de la población y no por intereses de carácter personal y políticos, indudablemente nunca nos vamos a encontrar, es por ello, de que poner en duda y en tela de juicio la honorabilidad de los técnicos y de la administración, no es la mejor carta como para poder seguir debatiendo cosas de intereses generales en el desarrollo integral de Puerto Varas.

Concejal Becerra manifiesta que tal como decía el colega Salazar, ayer estuvimos conociendo más en detalles, un poco de lo que ha sido la historia de esta iniciativa que partió de la mano de la agrupación de Ensenada y que obviamente en el camino de lo administrativo, no tuvo el final feliz por decirlo de alguna manera y que todos querían, pero más allá de las mezquindades políticas, que de pronto aquí tenemos en este concejo, creo que de este problema hay que sacar una oportunidad, primero: se invierte muy poco en los sectores rurales Braunau, Ensenada han estado durante mucho tiempo alejado de la inversión pública local, por lo tanto, creo que es una gran oportunidad y tal como conversamos con los colegas ayer que estuvimos en la comisión, queríamos solicitarle señor alcalde y tomando sus palabras, también usted dijo al inicio de esta sesión que el presupuesto municipal va en ascenso durante los próximos meses, que se recojan aquellas cosas que hubo allí, una cierta diferencia entre la primera agrupación y los vecinos que tenían que ver básicamente con el tema de los baños y los juegos infantiles, entonces, hacer un esfuerzo para no perder estos recursos públicos que son casi \$100 millones, hacer un esfuerzo del presupuesto municipal y paralelamente también inyectar los recursos necesarios para que en esta primera etapa la plaza de Ensenada cuente con servicios higiénicos y también cuente con juegos infantiles, que sin duda para una comunidad más pequeña y para Puerto Varas también cualquier espacio que tenga un lugar para los niños va ser sin duda un lugar que va a tener vida, por lo tanto, eso queremos, estamos de acuerdo con el resto de los concejales solicitar señor alcalde sí es posible administrativamente que paralelamente, también se pueda invertir desde el punto de vista municipal, porque hoy en la mañana, tuve una conversación con una de las presidentas de la junta de vecinos de Ensenada y una de las cosas que me manifestó es que uno de los servicios que requieren los turistas que van a Ensenada es precisamente los baños, pasan a los locales comerciales, pasan a una serie de lugares, y no hay un lugar público como tenemos acá en Puerto Varas para que los turistas o la gente en general que visita el lugar lo pueda hacer, por lo tanto, voy a aprobar esta iniciativa, independiente de lo dije el día lunes convertir este problema en una oportunidad para que esta primera etapa sea la etapa que por lo menos, quería la agrupación inicial que estuvo conversando con el municipio y además, esta firma de los vecinos que respaldaron el proyecto.

Concejal Aburto manifiesta que es una tremenda alegría como se decía acá, va a ser una satisfacción para quienes vivimos en el mundo rural, sentir justamente este apoyo que es el crecimiento que necesita cada uno de los sectores, no solamente Ensenada, sino también Ralún, Rollizo, Colonia Río Sur.

Le hemos entregado hartos recursos y apoyo a la Colonia Tres Puentes, como también decían los colegas acá, efectivamente muchas veces hay que escuchar al pueblo, es necesario ver también cuando conversas con la gente de la Villa Los Volcanes o la Villa Reflejo del Lago donde vive la población, generalmente es quizás ahí en esa parte donde necesitamos quizás juegos también, necesitamos multicancha para los niños, porque ahí conviven durante todo el año, la plaza va ser algo bonito, entretenido, algo que no tiene Ensenada, pero quizás también va a estar un poco alejado de los sectores poblacionales más importante de Ensenada que la que van a ocupar por eso creo que para otra oportunidad, contemplar también con recursos que pueden ser nuestro o recursos de algunos proyectos regionales o nacionales, considerar estas dos vías importante de Ensenada y por supuesto que voy apoyar esta iniciativa de este hermoso proyecto para la hermosa villa de Ensenada, por lo tanto, apruebo.

Concejal Cortes señala que a veces hay que aprobar lo bueno, lo malo para tomar ciertas decisiones, compartí con muchos vecinos y lo que ellos querían, los que ellos anhelaban y lo demás lo que no se hizo bien y también pido que lo que no se hizo bien, es que nosotros comencemos hacer bien las cosas, nos enfoquemos realmente a lo que quieren ellos y lo que anhelan, no a veces por irse por un grupo enorme de cantidad de gente, nosotros vamos a tomar una cierta decisión, apoyo la plaza de Ensenada.

Sr. Alcalde señala que indudablemente la administración va a respaldar esta iniciativa que hoy día se hace en términos técnicos, como también manifestar abiertamente que este era uno de los sueños de la administración que en definitiva, Ensenada tenga un espacio cívico y con ello no ocupar la arteria principal de la ruta 225 . También recordarle al concejal Aburto que esta administración no se ha olvidado de los sectores rurales, en Rio Sur está pronto a construirse la sede social y también en Los Arrayanes de Ensenada tenemos una fuerte inversión de mejoramiento de post erupción del volcán Calbuco, en donde se va a reconstituir la sede y para que vamos hablar de todas las inversiones que se están haciendo en otros sectores rurales, el no especificar o el especificar egoístamente un sector, creo que niega todo lo que se ha hecho, también por el sector de Nueva Braunau porque quizás ha sido el sector más favorecido de esta administración, por eso se aprueba.

Concejal Becerra señala que señor alcalde me gustaría que se manifieste en lo que planteé en el fondo eso de poder complementar con recursos municipales este proyecto.

Sr. Alcalde responde por eso le digo, es el sueño de esta administración, indudablemente que si hay recursos va a ir en mejoramiento y potenciación.

Concejal Becerra pregunta, ¿usted dijo que iba a haber recursos?

Sr. Alcalde responde indudablemente que sí, porque eso ha sido siempre la vocación de la administración.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Se abstiene
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.6 Costo de Mantenimiento Proyectada a 10 años:

El costo de mantenimiento, está asociado al Proyecto anterior, es decir, a la Construcción de la Plaza Cívica de Ensenada.

Concejal Aichele	: Se abstiene.
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

5.7 Modificación costo de tarifa Estacionamientos: (Cuerpo de Bomberos)

Sr. Ignacio Chávez señala, existe una modificación referente al sistema de cobro de la explotación de los estacionamientos al Cuerpo de Bomberos de Puerto Varas, justamente haciendo referencia al Art.1 de la ley 20.967 , la cual establece que se puede establecer dos sistemas de cobros uno por minutos u otro por tramo.El por minutos ya sabemos la complejidad que tiene, dado el tema tributario que explicamos anteriormente, el tema del cobro de la boleta, que no se puede emitir una boleta menor a \$180.

En el concejo anterior se había acordado un rango mínimo de \$200, por lo tanto, en conversación con los propios bomberos y con el directorio de bomberos y también que lo conversamos ayer en comisión, se propone poder hacer un cobro por tramo vencido, el sistema que se establece en el primer tramo es de 30 minutos, ya que la ley también establece que en caso que sea por tramo, no puede ser el periodo inicial inferior a media hora, en el primer cobro sería de \$300 la primera media hora y después por cada 10 minutos vencidos se cobran \$100, es decir, el valor hora serían \$600 la diferencia de cobro estaba por tramo, esa es la modificación que se establece y señalo según lo que establece la ley 20.967, el último acuerdo que se había tirado por concejo era establecer un mínimo de \$200 que si mal no recuerdo cubría algo así como 20 minutos en la zona centro y después se cobraba por minuto, estamos cobrando en valor total es lo mismo, lo que se está modificando es el tema de que en este caso es por tramo media hora \$300 y después por cada 10 minutos \$100.

Sr. Alcalde señala que hay otra norma, que se restablece de la universalidad de cobro no diferenciado, ¿hay acuerdo en la propuesta? porque eso debiera favorecer el ejercicio de la actividad de bomberos y no caer en ninguna irregularidad de carácter tributaria.

Concejal Salazar señala que no puedo participar de la votación, existe un conflicto de interés en mi forma personal, por lo tanto, me voy a abstener de mi voto.

Sr. Alcalde pregunta, ¿usted puede mostrar cual es su conflicto de interés?

Concejal Salazar responde que ya lo señalé en la primera parte de la votación cuando fijamos la entrega de la concesión al cuerpo de bomberos, he manifestado que tengo un hijo que pertenece a bomberos, por lo tanto, mi hijo se puede ver beneficiado de alguna manera o no por los cobros que se puedan generar por esto, por lo tanto, he manifestado y tengo derecho a poder reafirmar en cuanto a lo que fue mi votación primaria y mi abstención a esto señor alcalde, en esta materia voy hacer inflexivo en ello, cuando votamos la semana pasada, respecto al tema de los estacionamientos de los concejales era porque era un beneficio que recaía en nuestras personas, no había un conflicto de interés, pero esto sí.

Sr. Alcalde señala que en definitiva, la hora son \$600, quiero valorizar la aclaración que se hace, porque en definitiva habría que cambiar el primer tramo a \$400, para así entrar una suma de \$600 por hora que es el resultado final y donde se han hecho todos los cálculos para que realmente les convenga a bomberos, acá la situación es proteger a la institución, como también no provocar problemas en los cobros, además aprovecho de manifestarles a la comunidad y a la población que estos informes van a conocimiento de mucha gente, que ojalá todo y cada uno de los ciudadanos respete y valore la acción en beneficio de bomberos, respetando la boleta y no manifestando intereses de carácter personal por sobre lo que en valor representa bomberos para

Concejal Becerra señala que este tema lo vimos en comisión, quiero hacer un poco de historia porque la nueva ley de estacionamientos, ahí coincidimos todos fue una muy mala ley, porque en vez de beneficiar a los consumidores los perjudicó, porque finalmente, sobre todo en los centros comerciales se subió el peso por minuto y finalmente la hora costaba \$800 pasó a costar \$1500, \$1600 el doble casi. Cuando se hizo la primera votación hace dos años atrás para la prórroga de la empresa que tenía la administración de los parquímetros, también lo rechacé porque en justicia uno tiene que pagar lo que ocupa, por eso estaba de acuerdo al principio que uno pagase en el fondo por los minutos que está, ¿por qué si estás 15 minutos vas a pagar media hora? si los otros 15 minutos no está, es de justicia como consumidor, por eso manifesté mi desacuerdo en la reunión de comisión y que se ajustara a una tarifa que pudiese ser un poco más razonable, independiente que no se cobrará por minuto, sino por tramo, y tomando en cuenta que está por decirlo de alguna forma, un proyecto que beneficia a los bomberos, voy a aprobar la moción de los \$400, porque fui el que lo propuso por \$300 ayer para hacerme cargo y obviamente sea rentable el negocio y pueda efectivamente aunque sufra el bolsillo de los que pagamos estacionamientos, pero va ser por un bien mayor que es para toda la comunidad. Y lo segundo, hay que revisar todas estas concesiones en la ciudad, sobre todo, para adultos mayores y embarazadas, creo que hay un abuso y hay gente que se estaciona en esas áreas y están muchas horas, creo que tampoco es el rol de bomberos controlar, entonces, algo que es una buena idea finalmente se transforma en un abuso de algunas personas.

Sr. Alcalde señala, para ello va actuar seguridad ciudadana como ayudante a bomberos e invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Abstiene
Sr. Alcalde	: Aprueba

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

Sra. Claudia Flores, Encargada Organizaciones Comunitarias presenta las siguientes subvenciones y señala que estuvieron sujetas ayer a revisión de la comisión, con la asistencia de todos los concejales, menos del concejal Renato Aichele y Javier Aburto.

6.1 Cuerpo de Bomberos Puerto Varas:

Solicita \$18 millones 750 mil pesos.

Sr. Alcalde comenta, para avanzar lo del cuerpo de bomberos ya está absolutamente tratado que esto es la diferencia del año, e invita a votar.

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Se abstiene
Sr. Alcalde	: Aprueba

6.2 Club Deportivo Escolar y Social Colegio Rosita Novaro:

Solicita para la formación del basquetbol femenino, y la participación liga femenina un monto de \$16 millones 602 mil y la aprobación por comisión fueron de \$12 millones.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Se abstiene por ser socio y apoderado del club.
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

6.3 Club Adulto Mayor Sesenta y Tanto:

El Club de Adulto Mayor Sesenta y Tanto, solicita para la compra de insumos y realizaciones de talleres \$1.181.200 .

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

6.4 Club Deportivo Social y Cultural Puerto Varas:

Solicitaban un monto de \$30 millones, por comisión sólo se aprueban \$24 millones.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Se abstiene por ser socio y apoderado
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

6.5 Club Deportivo Escolar Alemán Puerto Varas:

Solicitaban un monto de \$26 millones y medio y se aprueba por comisión, \$12 millones.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

6.6 Asociación de Fútbol Vecinal Pablo Barría:

Solicitaba un monto de \$6 millones 380 mil y se aprueba por comisión \$6 millones.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

6.7 Agrupación Huertos de Ensenada:

Solicitaron un monto de \$1 millón 159 mil 780 pesos.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

6.8 Junta de Vecinos Padre Nicanor García:

Solicitaron un monto de \$1 millón 911 mil 590 pesos.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele	: Aprueba
Concejal Aburto	: Aprueba
Concejal Becerra	: Aprueba
Concejal Cortes	: Aprueba
Concejala Benavides	: Aprueba
Concejal Salazar	: Aprueba
Sr. Alcalde	: Aprueba

7.- PUNTOS VARIOS:

No hay

Sin más que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 17:30 horas



ADRIANA SOTO NIETO



DR. RAMÓN BAHAMONDE CEA
ALCALDE

ACUERDOS DE LA NONAGESIMA TERCERA (93) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2016-2020 CELEBRADA EL DIA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2019.

ACUERDO Nº 869 : El Honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, con la abstención del concejal Renato Aichele Horn y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Modificación Presupuestaria Municipal.

ACUERDO Nº 870 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la adjudicación de la licitación "Convenio de Suministro de Ferretería", al proveedor Importadora y Comercializadora Floka Ltda., por un monto máximo de \$ 47.000.000 y una vigencia de contrato hasta el 28 de Febrero del año 2021.

ACUERDO Nº 871 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la adjudicación de la licitación " Convenio de Suministro de Materiales Eléctricos", al proveedor Carlos Antonio Palavecino Maldonado, por un monto máximo de \$ 46.000.000 y un contrato hasta el 28 de Febrero del año 2021.

ACUERDO Nº 872 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la adjudicación del segundo llamado de la licitación "Habilitación Pasillo Conector Escuela Diferencial ASPADEP", de Puerto Varas, al proveedor Cristian Luis Tacull Torres, por un monto de \$ 36.998.588 iva incluido y un plazo de ejecución de 70 días corridos.

ACUERDO N° 873 : El Honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, con la abstención del concejal Renato Aichele Horn y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar el proyecto " Construcción Plaza Cívica Ensenada" comuna de Puerto Varas, con financiamiento FRIL año 2019, por un monto de \$ 94.000.000.

ACUERDO N° 874 : El Honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, con la abstención del concejal Renato Aichele Horn y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar los costos de operación del proyecto "Plaza Cívica Ensenada" comuna de Puerto Varas, proyectado a 10 años, por un monto de \$ 5.643.487 y costos de mantención por \$ 300.000 entre los años 1° al 4° y 6° al 9°, el quinto y décimo año por \$ 1.401.200.

ACUERDO N° 875 : El Honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes , con la abstención del concejal Marcelo Salazar Vallejos y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la modificación de la tarifa por concepto de estacionamientos entregados en concesión al Cuerpo de Bomberos de Puerto Varas, quedando fijada en \$400 la primera media hora, aumentando \$ 100 por cada tramo de 10 minutos vencidos.

ACUERDO N° 876 : El Honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, con la abstención del concejal Marcelo Salazar Vallejos y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Subvención de \$ 18.750.000 para el Cuerpo de Bomberos de Puerto Varas.

ACUERDO N° 877 : El Honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, con la abstención del concejal Luis Becerra Vargas y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Subvención de \$12.000.000 para el Club Deportivo Escolar Social y Cultural Colegio Rosita Novaro de Puerto Varas.

ACUERDO N° 878 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Subvención de \$ 1.181.200 para el Club Adulto Mayor Sesenta y Tantos.

ACUERDO N° 879 : El Honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, con la abstención del concejal Luis Becerra Vargas y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Subvención de \$24.000.000 para el Club Deportivo Social y Cultural Puerto Varas.

ACUERDO N° 880 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Subvención de \$ 12.000.000 para el Club Deportivo Escolar Alemán Puerto Varas.

ACUERDO N° 881 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Subvención de \$6.000.000 para la Asociación de Fútbol Vecinal Pablo Barría de Puerto Varas.

ACUERDO N° 882 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Subvención de \$ 1.159.780 para la Agrupación Huertos de Ensenada.

ACUERDO N° 883 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar una Subvención de \$ 1.942.600 para la Junta de Vecinos Padre Nicanor García de Puerto Varas.



ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



DR. RAMON BAHAMONDE OEA
ALCALDE